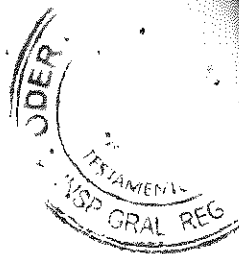


**Fm N° 968160**

ESC. ANTONELLA PORCARO PORTA - 17753/1

ANTONELLA PORCARO PORTA, ESCRIBANA PÚBLICA, **CERTIFICO QUE:**

I) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21 750297 0011, con domicilio en la ciudad de Montevideo y sede en la calle Juncal número 1392. **II) SENEYAL SOCIEDAD ANÓNIMA** es persona jurídica hábil y vigente, constituida por Acta celebrada en la ciudad de Montevideo el 2 de octubre de 2014 cuyas firmas certificó la escribana Nélida Aviaga. Su Estatuto fue aprobado por la Auditoría Interna de la Nación el día 15 de octubre de 2014, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 14.760 el 31 de octubre de 2014, y debidamente publicado en el Diario Oficial el 4 de noviembre de 2014 y en El Herald Capitalino el 3 de noviembre de 2014. **III)** Del Estatuto Social surge que: **a)** el plazo de la sociedad se encuentra vigente en virtud de haberse constituido por cien años; **b)** la **representación** de la sociedad le corresponde al Administrador, al Presidente o al Vicepresidente indistintamente o a dos Directores actuando conjuntamente; y **c)** el **capital** de la sociedad se encuentra representado por acciones nominativas desde su constitución. **IV)** Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada en la ciudad de Montevideo el 30 de junio de 2015, cuya Acta luce copiada



a fojas 3 del Libro de Actas de Asambleas y Actas de Directorio, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 18.188 el 25 de noviembre de 2014, se resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Gregory Richard Harris; Vicepresidente: Nelson Freile Darquea; Secretario: Martin Contag Alzuro; Tesorero: Cristian Munir Freile Ramadan; únicos directores designados al día de hoy, quienes se encuentran en ejercicio de sus cargos y no luciendo copiadas al Libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. V) La sociedad cumplió con lo dispuesto por los artículos 13 y siguientes de la Ley 17.904, habiendo comunicado la actual integración de su Directorio al Registro de Personas Jurídicas Sección Registro Nacional de Comercio con el número 110.961 el 21 de setiembre de 2015. VI) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el ocho de febrero de dos mil dieciocho.-

ARANCEL OFICIAL	
Artículo.....	6
Honorarios.....	WR
Montepío.....	3A
Fondo Gremial.....	-

\$ 317,00

084604²⁷

Antonella Porcaro Porta
Escribana Pública
Mat. 17753/1

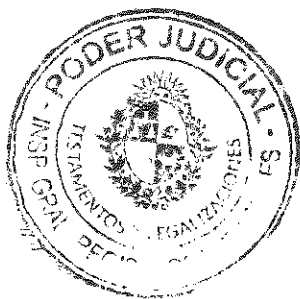




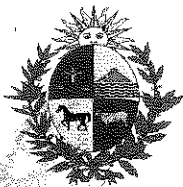
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: **ANTONELLA PORCARO PORTA** es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Fm Número 968160 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el quince de febrero de dos mil dieciocho.-



Esc. ANA MARIA VICENTINO
Sub Inspectora
Inspección Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	ANA MARIA VICENTINO		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	Sub Inspector (Interino)		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ - Inspección Gral. de Registros Not.		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	16 de Febrero de 2018
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00018010015017D		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

